



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 023 - 2016

En San Miguel, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Ariel López Sueldo, Subgerente de Obras Públicas, Pedro Fernández Pastor, Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria, Karin García Juárez, Procuradora Pública de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, las actas N°021-2016 y N°022-2016 de las sesiones celebradas el 29 de setiembre y 18 de octubre de 2016, el alcalde puso a consideración del concejo las notificadas actas para su aprobación las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reportó que se recibió la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Miguel y Asociación Civil "ADEIC", el mismo que el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

señor alcalde pasó a la orden del día, no habiendo más publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:

2.1 Aprobar la ordenanza que otorga beneficios de pago de deudas tributarias y no tributarias para los contribuyentes en el distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2 Aprobar la ordenanza que establece el monto de derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial 2017 y su distribución a domicilio en el Distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Iniciada la estación de informes y pedidos, el señor alcalde solicitó al concejo se le otorgue licencia los días 31 de octubre, 02 y 03 de noviembre a cuenta de sus vacaciones por temas personales, el mismo que pasó a orden del día. Luego, el señor teniente alcalde Takahesu Uechi felicitó al señor alcalde por la aprobación con la que cuenta la gestión que viene realizando en el distrito a nivel de Lima Metropolitana; asimismo, informó acerca de las coordinaciones realizadas con el actual Congresista Salvador Heresi en su calidad de Presidente de la Comisión de Justicia sobre la problemática que presenta Miramar en el tema del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima "Maranguita", para que sea trasladado dicho centro a otro lugar y así poder construir la villa deportiva como una sede para los XVIII Juegos Panamericanos a realizarse en Lima Perú en el año 2019, así también informó la organización de una Audiencia Parlamentaria en la Casa de la Cultura, a fin de poder escuchar a los vecinos en el tema de seguridad ciudadana, como poder realizar proyectos de Ley y también el tema Costa Verde en general. Acto seguido, el señor alcalde afirmó su compromiso y respaldo absoluto para llevar a cabo todo lo planificado y hacer que el distrito de San Miguel siga progresando cada día más. Luego, hizo uso de la palabra el señor regidor Miranda Carrillo quien informó que alrededor del reciente inaugurado Parque Simón Bolívar se ha detectado que dejan vehículos estacionados a pesar de estar prohibido, a lo que el señor alcalde dispuso su pase a la administración en especial al área de Tránsito y Transporte para que verifique y pueda regular el tema. Asimismo, el señor regidor Miranda Carrillo sugirió generar Campañas de Concientización respecto a la mejora del ornato ya que hace poco al recorrer por las calles de Pando 9na etapa, éste ha podido observar que muchas de las casas están sin tarrajear y otras tantas sin pintar la fachada, a lo que el señor alcalde paso dicho tema a la administración en especial a las áreas de Desarrollo Urbano, Obras Privadas, a fin que estos proyecten una ordenanza que regule el pintado de fachadas de los edificios, así como el mejoramiento de las fachadas de las casas para



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

que se realice cada seis meses o una vez por año por un tema netamente de ornato, a fin que este se presente en una próxima sesión de concejo para su debate respectivo. Por último, el señor regidor Miranda Carrillo, habló acerca de los bomberos, a fin de poder contribuir con algún tipo de apoyo para que puedan seguir ayudando a la población ante el desencadenamiento de incendios, derrumbes, etc. como el que hace poco suscitó en el distrito del agustino, en donde lamentablemente se perdió a tres valerosos bomberos en acción, a lo que el señor alcalde dio su pase a la administración, para que se proyecte un fortalecimiento en el convenio marco ya existente y sea un convenio específico, a fin de poder debatirlo en una próxima sesión. Acto seguido, el señor regidor Urbina Machuca, informó al concejo acerca de la problemática existente con respecto al tránsito y el caos vehicular generado en las horas punta en las avenidas La Paz, Costanera, Gamarra, Rafael Escardó y demás aledañas, el mismo que no permite que madres con niños puedan cruzar las pistas, por lo que el señor alcalde pasó dicho informe a la administración, a fin que se tomen medidas al respecto, colocando inspectores en dichos tramos. Finalmente, el regidor More Saravia, solicitó al señor alcalde se le informe respecto a la evolución del tema de la zonificación en el distrito, a lo que el señor alcalde le comentó que se iba a tocar dicho tema en la presente sesión para su respectiva explicación. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las dieciocho horas del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR LA ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS DE PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS PARA LOS CONTRIBUYENTES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, el memorando emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el memorando emitido por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria y el informe emitido por la Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria, la Gerente de Rentas y Administración Tributaria expuso ante el concejo municipal, disipando cualquier duda al respecto y luego que el señor regidor More Saravia observe la condonación inclusive de las deudas generadas en el año 2016, así como las deudas que estarían en coactivo de igual forma entrarían a la condonación de intereses, moras, costas y gastos a partir del 01 de noviembre del presente año, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

- 1°.- Aprobar la ordenanza aprueba beneficio de deudas tributarias y no tributarias para los contribuyentes del Distrito de San Miguel.
- 2°.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.
- 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.
- 4°.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".
- 5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- APROBAR LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2017 Y SU DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, el memorando emitido por la Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe emitido por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria y el informe emitido por la Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar la ordenanza que establece el monto de derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial 2017 y su distribución a domicilio en el Distrito de San Miguel.
- 2°.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.
- 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.
- 4°.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".
- 5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL "ADEIC", AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR EL MISMO.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes y el memorando emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la correspondencia, carta de fecha 20 de setiembre y la carta de fecha 25 de octubre del presente año cursados por la Asociación Civil ADEIC, se pasó a la exposición por parte de dicha asociación al concejo municipal disipando cualquier duda al respecto y sin más debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- "1º.- Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital De San Miguel y la Asociación Civil "Adeic", autorizando al señor alcalde a suscribir el mismo, previa presentación del Cronograma de Tareas;
- 2º.- Aceptar y Agradecer la donación de 01 (un) camión cisterna de capacidad mínima 500 galones y 01 (un) camión baranda de capacidad de 30m³ dentro del plazo de 45 días contados desde la suscripción del convenio.
- 3º.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, la supervisión del convenio y monitoreo del presente acuerdo.
- 4º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, EDUARDO BLESS CABREJAS, HACER USO DE 03 (TRES) DÍAS DE LICENCIA EL 31 DE OCTUBRE, 02 Y 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A CUENTA DE SUS VACACIONES.

Habiendo solicitado el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel al concejo la autorización correspondiente y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- "1º.- Autorizar al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Eduardo Bless Cabrejas, hacer uso de su licencia, a cuenta de sus vacaciones.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

- 2°.- Notificar el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.
- 3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).
- 4°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- DAR CUENTA AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, HA PEDIDO DEL SEÑOR REGIDOR MORE SARAVIA EN SESIÓN DE CONCEJO PASADA.

Se dio pase a la exposición a cargo del arquitecto Ariel López, Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para informar acerca del tema de zonificación en el distrito, informando que la entrega del proyecto para poder ser elevado al concejo municipal estaría programado para la segunda semana del mes de noviembre del presente año, así mismo el señor alcalde pasó con cargo a la gerencia municipal, a efectos de poder saber si necesariamente dicha zonificación tendría que ingresar en agenda para su respectivo debate en sesión de concejo municipal.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE